1 INFORMACIÓN GENERAL

BANDE S.A.: *Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 12 de Noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.*

OBJETO SOCIAL: *La empresa se dedicará a la venta al por mayor y menor de maquinarias y equipos de construcción.*

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: *Av. Carlos Julio Arosemena km 2.5, Centro Comercial Alban Borja piso 1 oficina 108 en el cantón Guayaquil.*

2 RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Declaración de cumplimiento: *La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.*

Base de preparación y presentación: Los *estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.*

Activos financieros: *Dentro del enfoque de NIC 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones u otras y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.*

La compra y venta de activos financieros que requieren la entrega del activo dentro de un plazo determinado por regulación o acuerdo del mercado, se reconocen en la fecha de la transacción.

Impuesto a la renta corriente: *El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.*

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta

definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Los ingresos y gastos: *Se contabilizan por el método devengado: los ingresos cuando se causan y los gastos cuando se conocen.*

Administración de riesgos financieros: *Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. Por las reducidas operaciones de la Compañía la Administración no ha considerado aplicable efectuar la evaluación de la Administración de riesgos de:*

- *Riesgo de crédito*
- *Riesgo de liquidez*
- *Riesgo de mercado*
- *Riesgo operacional*

Moneda local: *A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.*

3 APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos Estados Financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios.